



GOBIERNO REGIONAL PIURA
HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0834 -2024-GOB.REG.PIURA-DRSP-HAS-4300201661

Sullana, 03 de septiembre del 2024

VISTO:

Nota Informativa N° 234-2024/ HAS-4300201618-43002016182, de fecha 02 de septiembre del 2024, con proveído N°3924 favorable, de fecha 03 de septiembre del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al documento del Visto, la Nota Informativa N° 234-2024/ HAS-4300201618-43002016182, de fecha 02 de septiembre del 2024, la Jefatura del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, solicita la aprobación del "Plan Anual de mantenimiento preventivo de los equipos del Servicio de Banco de Sangre Tipo II - Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica";

Que, los numerales I y II de Título Preliminar de la Ley 26842, de fecha 15 de julio del 1997, Ley General de salud, dispone que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público, Por lo tanto es responsabilidad del Estado regularla vigilarla y promoverla;

Que, mediante el punto 17.1 del Artículo N° 17 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, de fecha 11 de abril del año 2001, dispone la eficacia anticipada del acto administrativo, donde la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 533-2016-MINSA, de fecha 30 de julio del 2016, que aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para la elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en los Establecimientos de Salud", cuya finalidad es fortalecer la gestión del mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento de los establecimientos de salud para contribuir a mejorar en la prestación de servicios de salud a nivel nacional;

Que, en mérito al documento emitido por la jefatura del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, con proveído N°3924, de fecha 03 de septiembre del 2024, la Dirección Ejecutiva, autoriza atender con lo solicitado y proyectar el Acto Resolutivo del "Plan Anual de mantenimiento preventivo de los equipos del Servicio de Banco de Sangre Tipo II - Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica";

Que, de acuerdo a la finalidad del "Plan Anual de mantenimiento preventivo de los equipos del Servicio de Banco de Sangre Tipo II - Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica", es establecer cronogramas de mantenimientos de cada uno de los equipos del centro de hemoterapia y banco de sangre de nuestra institución, así se asegurará la operatividad de los mismos y a la vez no interferirá con las funciones propias del banco de sangre y el abastecimiento de los hemocomponentes en nuestra institución;

Que, con el propósito de proseguir las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de los objetivos institucionales y en virtud a los considerandos precedentes, resulta pertinente emitir el Acto Resolutivo de aprobación;

REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL PIURA
HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0834 -2024-GOB.REG.PIURA-DRSP-HAS-4300201661

Sullana, 03 de septiembre del 2024

Con las visaciones de Asesoría Legal, Oficina de Planeamiento Estratégico, Oficina de Administración y de la Unidad Ejecutora 402 Hospital de Apoyo II-2 Sullana; y,

En uso de las Atribuciones y Facultades conferidas al Director Ejecutivo del Hospital de Apoyo II-2 Sullana, establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Apoyo II-2 Sullana, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 312-2015/GRP-CR, de fecha 16 de mayo del 2015, y de conformidad con la Resolución Ejecutiva Regional N° 0622-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA.GR, de fecha 20 de julio del 2023, que resuelve designar a la médica **MARÍA EUGENIA GALLOSA PALACIOS**, en el cargo de Directora Ejecutiva del Hospital de Apoyo II-2 Sullana;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, con eficacia anticipada, el "Plan Anual de mantenimiento preventivo de los equipos del Servicio de Banco de Sangre Tipo II - Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica 2024", a partir del mes de enero y culmina hasta el mes de diciembre del 2024, que en documento adjunto forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, al Servicio de Banco de Sangre - Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital de Apoyo II-2 Sullana, el cumplimiento de sus funciones de acuerdo a la normativa vigente.

ARTICULO 3°.- DISPONER, que la Unidad de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en el portal Web del Hospital de Apoyo II-2 Sullana.

ARTICULO 4.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Dirección Ejecutiva, Oficina de Planeamiento Estratégico, Oficina de Control Institucional, Asesoría Legal, Oficina de Administración, Área de Legajos, Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, Servicio de Banco de Sangre e interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA
Maria Eugenia Gallosa Palacios
Mg. María Eugenia Gallosa Palacios
DIRECTORA EJECUTIVA
CMP 29748 RNE 22014

MEGP/JGRC/javc



DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

**PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO O RECUPERATIVO DE LOS EQUIPOS
DEL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE TIPO II DEL
HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA, 2024**

Elaborado por: Dr. Ancajima More Edgar Joel	Revisado Por: Dr. Rafael Martin de Jesús Pichardo Rodríguez	Aprobado Por: Dra. María Eugenia Gallosa Palacios
Cargo: Jefe de Banco de Sangre	Jefatura de Departamento	Cargo: Director Ejecutivo



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS DEL PLAN
3. FINALIDAD
4. ÁMBITO DE APLICACIÓN
5. BASE LEGAL
6. MARCO CONCEPTUAL
7. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL
8. FINANCIAMIENTO
9. CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO



**PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO O RECUPERATIVO DE LOS EQUIPOS DEL
SERVICIO DE BANCO DE SANGRE TIPO II, 2024**

1. INTRODUCCIÓN

El servicio de hemoterapia y banco de sangre del Hospital de Apoyo II Sullana es un banco de sangre tipo II, el cual realiza entrevista y captación de donantes de sangre, extracción de sangre de donantes aptos, fraccionamiento de sangre, pruebas inmunohematológicas, pruebas de tamizaje inmunoserológicas, almacenamiento de hemocomponentes, aféresis de plaquetas y recambio plasmático terapéutico.

Para el funcionamiento de la cadena transfusional en el banco de sangre, se requiere de un equipamiento crítico, los cuales deben mantenerse en adecuadas condiciones para un correcto funcionamiento.

El mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos hospitalarios, son actividades desarrolladas con la finalidad de conservar en buen estado la operatividad y funcionalidad de los mismos, lo cual se ve reflejado en la continuidad de los servicios de salud que ofrece el banco de sangre a nuestra institución. Estos equipos, deben contar con un mantenimiento programado en forma regular, de esta forma nos garantiza su confiabilidad y es importante ya que alarga la vida útil de los equipos.

El mantenimiento comprende los siguientes aspectos: Preventivo, correctivo y recuperativo. El mantenimiento preventivo consiste en prevenir los defectos que pueden ocasionar la avería del equipo; debe ser realizado periódica y cronológicamente. El mantenimiento correctivo y recuperativo es aquel cuyo fin consiste en reparar los fallos o defectos originados en los equipos y es la forma más costosa de mantenimiento.

Es de gran importancia que el banco de sangre tipo II de nuestra institución cuente con un plan anual de mantenimiento preventivo y correctivo de sus equipos.



2. OBJETIVOS DEL PLAN

OBJETIVO GENERAL:

- Mantener en adecuado estado de funcionamiento los equipos biomédicos del área de banco de sangre

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Prevenir las fallas imprevistas de los equipos biomédicos de banco de sangre
- Lograr y mantener una adecuada operatividad de los equipos
- Disminuir los costos ocasionados por mantenimientos correctivos
- Realizar fichas técnicas y registros en el cual se registrará la información relevante del estado situacional de los equipos, ubicación, número de intervenciones, tiempo de antigüedad, marca, modelo, serie y código patrimonial.

3. FINALIDAD

La finalidad de este plan de mantenimiento es establecer cronogramas de mantenimientos de cada uno de los equipos del centro de hemoterapia y banco de sangre de nuestra institución, así se asegurará la operatividad de los mismos y a la vez no interferirá con las funciones propias del banco de sangre y el abastecimiento de los hemocomponentes en nuestra institución.

4. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan de mantenimiento es de aplicación y cumplimiento exclusivo en el área de hemoterapia y banco de sangre del Hospital de Apoyo II de Sullana.

5. BASE LEGAL

- Ley N° 26842 Ley General de Salud
- Resolución Ministerial N° 533-2016/MINSA Lineamientos para la Elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento en los Establecimientos de Salud



6. MARCO CONCEPTUAL

MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

Consiste en lograr y mantener un adecuado funcionamiento de los equipos, a través de las acciones técnicas que se efectúan para el cuidado e inspección de un equipo para mantenerlo operativo y en buen estado de funcionamiento, evitando fallas o logrando que se conviertan en fallas de mayor consideración.

A. CALIBRACIÓN:

Consiste en comparar los resultados obtenidos productos del proceso realizado con los patrones o estándares internacionales o basados en normativas.

B. VERIFICACIÓN O INSPECCIÓN:

Se realiza a través de un examen visual a cada equipamiento, y también a través de elementos de medición de cada una de los componentes del equipo. Tiene como fin corroborar si los equipos funcionan óptimamente, cumpliendo con las condiciones técnicas de fabricación y operación otorgadas por el fabricante.

C. PRUEBAS DE OPERATIVIDAD

Se realizan al efectuar inspecciones visuales y de funcionamiento, basado en normas y procedimientos emitidos por los fabricantes u organismos dedicadas a la reglamentación de la fabricación y calidad de los equipos, con la finalidad de verificar la eficiencia y la seguridad de los mismos.

D. LIMPIEZA

Consiste en la eliminación de elementos extraños o nocivos en la superficie externa, interna y los componentes del equipo.

E. LUBRICACIÓN

Es la colocación de un elemento viscoso entre cuerpos rígidos y móviles para disminuir la fricción y desgaste de los componentes.

F. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO



Realizadas para determinar si el equipo funciona adecuadamente, y que su rendimiento y seguridad sea de acuerdo a su diseño y fabricación.

G. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Su finalidad es reestablecer eficientemente los parámetros iniciales de funcionamiento de los equipos. Se debe asegurar de manera oportuna las herramientas, instrumentos, repuestos y accesorios a fin de desarrollarlo en el plazo determinado.

Existen 02 tipos de mantenimiento correctivo:

- o El Correctivo imprevisto no programado: por causas no predecibles y cuando no se tomarán las medidas preventivas pertinentes.
- o El Correctivo programado: programado previamente para ser ejecutado.

7. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

El banco de sangre de nuestra institución cuenta con 14 equipos propios:

1. Rotador de plaquetas, marca Helmer (Número de serie: 532292990001)
2. Microcentrífuga, Marca ROTOFIX 32 A – Hettich (Número de serie: 532220690007)
3. Centrífuga de tubos, Marca ROTOFIX 32 A – Hettich (Número de serie: 5322204900023)
4. Centrífuga refrigerada ROTANTA 460 R – (Número de serie: 532220790003)
5. Baño maría, marca LAUDA, modelo AQUALINE AL 18 (Número de serie: 672224310014)
6. Refrigeradora vertical Marca Fiocchetti (Número de serie: 532210740001)
7. Refrigeradora vertical marca Fiocchetti (Número de serie: 112255720001)
8. Refrigeradora vertical cimmsa.
9. Refrigeradora vertical LG
10. Congeladora Blackline



11. Congeladora COLDEX (Número de serie: 112216780001)
12. Dos (02) Sillas de hemodonación.
13. 02 Hemobásculas
14. Sellador de tubuladuras

Así mismo, contamos con equipos en cesión en uso:

1. Equipo para tamizaje de inmunoserología: Architect i2000
2. Incubadora para inmunohematología: ID-Incubator L, BIO-RAD
3. Centrífuga para inmunohematología: D – Centrifuge L, BIO-RAD.
4. Fraccionador de hemocomponentes: CompoMat G5, FRESenius KABI
5. Equipo para aféresis: Haemonetics
6. Centrífuga de microhematocrito: SH120 (GREETMED)

8. FINANCIAMIENTO

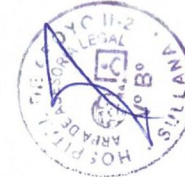
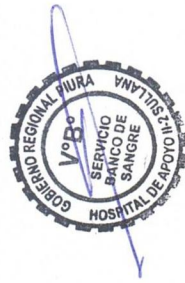
El presente plan será financiado con el presupuesto de la institución.

9. CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO



CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Rotador de plaquetas	Helmer		532292990001												
Centrifuga de microhematocrito	Hettich	ROTOFIX 32 A	532220690007												
Centrifuga de tubos	Hettich	ROTOFIX 32 A	5322204900023												
Centrifuga refrigerada	Hettich	ROTANTA 460 R	532220790003												
Baño maría	LAUDA	AQUALINE AL 18	672224310014												
Refrigeradora vertical	Fiocchetti		532210740001												
Refrigeradora vertical	Fiocchetti		112255720001												
Refrigeradora vertical	cimmsa														
Refrigeradora vertical															
Congelador															
Congeladora			112216780001												
Dos (02) Sillas de hemodonación															
Hemobáscula	DELCON	HEMOTEK 2	532201680001												
Hemobáscula	FRESENIUS KABI	COMPOGUARD													
Sellador de tubuladuras		COMPOSEAL													



EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Equipo para tamizaje de inmunoserología: Architect i2000	ABBOTT	Architect i2000													
Incubadora para inmunohematología	BIO-RAD	ID- Incubator L													
Centrifuga para inmunohematología	BIO-RAD	D – Centrifuge L													
Fractionador de hemocomponentes	FRESENIUS KABI	CompoMat G5													
Equipo para aféresis	Haemonetics	Haemonetics S													
Centrifuga de microhematocrito	GREETMED	SH120													

